

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 :: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba Español ¡Viva Franco! ¡Viva Español!

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

CIRCULARES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la «rabia» en el término municipal de El Pardo, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETÍN OFICIAL número 370, de 28 de noviembre último.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 3 de abril de 1940.—El Gobernador Civil, P. D. (firmado).
(Núm. 1.154) (G.—1.399)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la «glosopeda» en el establo de don Juan Bautista Guerrero, de El Pardo, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETÍN OFICIAL número 398, de 30 de diciembre último.

Madrid, 3 de abril de 1940.—El Gobernador Civil, P. D. (firmado).
(Núm. 1.153) (G.—1.400)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

Sección tercera (Ensanche)

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, queda expuesto al público en la Sección de Ensanche de esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente en el que ha recaído un acuerdo de la Comisión municipal permanente, fecha 5 del actual, a virtud del cual se suplementa en la cantidad de 93.583 pesetas el concepto 79 del presupuesto ordinario del Ensanche del corriente año, detrayéndose dicha suma del remanente acusado en la liquidación del presupuesto ordinario de dicha zona de 1939, para atender al pago del personal técnico eventual que presta sus servicios en las distintas Secciones de la Inspección general de los Servicios

Técnicos, durante los meses de abril, mayo y junio del año actual.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1940.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—863)

Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo municipal de 29 de marzo último, por virtud del cual se habilita en el presupuesto extraordinario de 1931 (Interior) un crédito de 200.000 pesetas, con destino a anticipar al presupuesto de Capitalidad la indicada suma, para el pago de certificaciones de obras expedidas con cargo a este presupuesto y reintegrable tan pronto se ingrese en el mismo la subvención del Estado correspondiente al primer semestre del ejercicio en curso, detrayendo la citada cantidad del capítulo II del primero de los expresados presupuestos extraordinarios.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de abril de 1940.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—861)

SECRETARIA

Por el presente se convocan oposiciones para cubrir cincuenta plazas de Médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal con sujeción a las bases y programa que íntegramente se publican en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al día 6 del actual.

Las cincuenta plazas serán cubiertas de la siguiente forma:

10 entre Caballeros Mutilados por la Patria.

10 entre Oficiales provisionales o de complemento.

10 entre los restantes ex combatientes.

5 entre ex cautivos por la Causa Nacional.

5 entre huérfanos y personas eco-

nómicamente dependientes de las víctimas Nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

10 en libre oposición.

En la anterior distribución se tendrán en cuenta todos los requisitos señalados en la Ley de 25 de agosto de 1939.

Los ejercicios serán tres: Teórico-escrito, clínico y de cadáver, los cuales comenzarán tres meses después de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los aspirantes deberán ser españoles, tener más de veintitrés años y menos de cuarenta y cinco, haber observado buena conducta, hallarse en pleno goce de los derechos civiles y políticos, ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional y haber terminado la carrera de Medicina.

Las instancias y documentos se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento de Madrid, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de abril de 1940.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—862)

4.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

Concurso para el suministro y colocación, por destajo, de postes para la línea telefónica, en la Superestructura del trozo 4.º del ferrocarril de Zamora-La Coruña

ANUNCIO

Esta Jefatura, debidamente autorizada, abre un concurso entre contratistas y casas especializadas para el suministro y colocación de postes para la línea telefónica, en el trayecto desde Santiago de Compostela a La Coruña, del ferrocarril de Zamora a La Coruña, con arreglo al pliego de condiciones del proyecto aprobado en 23 de septiembre de 1938 y al pliego de condiciones particulares y económicas redactado al efecto.

Los datos para conocimiento de los concursantes, estarán de manifiesto al público en la Oficina central de esta 4.ª Jefatura de Estudios y Construc-

ciones de Ferrocarriles, domiciliada en Madrid, calle de Villanueva, número 12, bajo, y en la Oficina auxiliar de la misma, en La Coruña, calle de Teresa Herrera, número 2 y 4.

Las proposiciones versarán sobre el presupuesto, que asciende a doscientas veintinueve mil setecientas setenta y cinco pesetas (229.775), y sobre el plazo de ejecución, que no excederá de ocho (8) meses, a partir de la adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se acompaña, podrán presentarse en las Oficinas de la Jefatura, en Madrid, hasta las once (11) horas del día señalado para el concurso, o en la Oficina destacada de La Coruña, hasta las doce (12) horas del día veintiséis (26) de abril de 1940, debiendo presentarse en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción: «Para el concurso de suministro y colocación, por destajo, de postes para la línea telefónica, en la superestructura del trozo cuarto del ferrocarril de Zamora a La Coruña».

La apertura de pliegos presentados al concurso tendrá lugar públicamente, ante Notario, en las Oficinas de esta Jefatura Central, en Madrid, calle de Villanueva, 12, bajo, el día treinta (30) de abril de 1940, a las doce horas y treinta minutos (12 horas y 30 minutos).

Los gastos del concurso, tales como anuncios, timbres, etc., etc., son de cuenta del adjudicatario.

Una vez adjudicados los trabajos, serán devueltas a los demás concursantes las fianzas provisionales, previa entrega del correspondiente recibo.

Madrid, a 5 de abril de 1940.—El Ingeniero-Jefe, F. Castellón.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., calle ..., núm. ..., con cédula personal, clase ..., núm. ..., expedida en ... a ... de ... de 19...; enterado de los anuncios publicados de apertura de un concurso para el suministro y colocación, por destajo, de postes para la línea telefónica, en el cuarto trozo del ferrocarril de Zamora a La Coruña, y de todas las condiciones y requisitos que se exigen para el mismo, se comprometo a efectuar estos trabajos con estricta sujeción a los expresados requisitos

y condiciones en el plazo de ... meses (en letra) y por el siguiente presupuesto: 785 postes sencillos, a ... pesetas por unidad; 619 postes reforzados, a ... pesetas por unidad; total, ...

Asciende este presupuesto a la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra).

Manifiesta a continuación que dispone del material para construcción de los postes, y que es el siguiente: ...

Acompaña a esta proposición un duplicado del justificante de ingresos en la Caja de esta 4.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles, domiciliada en Madrid, calle de Villanueva, número 12, bajo, por pesetas dos mil trescientas (2.300) y justificante de estar al corriente en el pago del retiro obrero.

(Fecha y firma.)

(Núm. 1.148) (O.—860)

4.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

Concurso para la adquisición por destajo de 6.506 largueros de madera de roble, con destino a las obras de superestructura del Trozo 4.º del ferrocarril de Zamora a La Coruña

ANUNCIO

El material cuyo suministro se interesa por el presente concurso, se especifica en el siguiente

PRESUPUESTO	Pesetas
2.768 largueros de 3,50 metros de longitud, a 34 pesetas uno	94.112,00
1.858 largueros de 4 metros de longitud, a 38 pesetas uno	70.604,00
1.124 largueros de 4,50 metros de longitud, a 43 pesetas uno	48.332,00
756 largueros de 5 metros de longitud, a 48 pesetas uno	36.288,00
TOTAL	249.336,00

Las proposiciones versarán sobre el presupuesto, que no podrá exceder de (249.336) doscientas cuarenta y nueve mil trescientas treinta y seis pesetas, y sobre el plazo de ejecución, que no excederá de (8) ocho meses, a partir de la adjudicación.

La apertura de pliegos presentados al concurso tendrá lugar públicamente, ante Notario, en las Oficinas de esta Jefatura, sita en Madrid, calle de Villanueva, número 12, bajo, el día (30) treinta de abril de 1940, a las (12) doce horas.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se acompaña, podrán presentarse en las Oficinas de la Jefatura, en Madrid, hasta las (11) once horas del día señalado para el concurso, o en la Oficina destacada de La Coruña, calle de Teresa Herrera, 2 y 4, hasta las (12) doce horas del día (26) veintiséis de abril de 1940, debiendo presentarse en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción: «Para el concurso de suministro por destajo de 6.506 largueros de madera de roble, con destino a la superestructura del trozo cuarto del ferrocarril de Zamora a La Coruña».

A la proposición acompañarán el resguardo acreditativo de haber hecho en la Caja de esta Jefatura, sita en Madrid (Villanueva, 12, bajo), un depósito provisional de dos mil qui-

nientas pesetas para tomar parte en el concurso.

Los gastos del concurso, tales como anuncios, timbres, etc., etc., son de cuenta del adjudicatario.

En las Oficinas de la Jefatura, en Madrid, estará de manifiesto al público el proyecto aprobado de superestructura del trozo cuarto del ferrocarril de Zamora a La Coruña, y en la misma y en la Oficina destacada de La Coruña, el pliego de condiciones particulares y económicas para este concurso.

Madrid, 5 de abril de 1940.—El Ingeniero-Jefe, F. Castellón.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal de clase ..., núm. ..., expedida en ... a ... de ... de 19..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., núm. ..., enterado de los anuncios publicados del concurso para el suministro de 6.506 largueros de madera de roble con destino a las obras de superestructura del trozo cuarto del ferrocarril de Zamora a La Coruña y de todas las condiciones y requisitos que se exigen para el mismo, se comprometo a efectuar el suministro con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones en el plazo de ... meses (en letra), y por el siguiente presupuesto:

2.768 largueros de 3,50 metros de longitud, a pesetas uno
1.858 largueros de 4 metros de longitud, a pesetas uno
1.124 largueros de 4,50 metros de longitud, a pesetas uno
756 largueros de 5 metros de longitud, a pesetas uno

TOTAL

Asciende este presupuesto a la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra).

(Fecha y firma.)

(Núm. 1.149) (O.—859)

CAJA DE RECLUTA

Junta de Clasificación y Revisión

Relación de los Ayuntamientos correspondientes a esta Caja de Recluta que deben comparecer ante la Junta de Clasificación y Revisión en el día que se les señala, a los juicios de revisión:

Distritos

Mes de mayo:
Universidad, días 28, 29 y 30.

Mes de junio:
Chamberí, días 3, 4 y 5.
Latina, días 6, 7 y 8.
Inclusa, días 10, 11 y 12.
Buenavista, días 13, 14 y 15.
Congreso, días 17, 18 y 19.

Pueblos

Mes de mayo:
Colmenar Viejo, día 20.
Alcobendas, día 1.
Becerril de la Sierra, día 1.
Boalo, día 1.
Chamartín de la Rosa, día 21.
Chozas de la Sierra, día 3.
Hortaleza, día 22.
Fuencarral, día 24.
Guadalix de la Sierra, día 22.
Hoyo de Manzanares, día 3.
Manzanares el Real, día 3.
Miraflores de la Sierra, día 3.
El Molar, día 1.

Moralzarzal, día 4.
Navacerrada, día 4.
Pedrezuela, día 4.
San Agustín de Guadalix, día 4.

Mes de junio:

San Sebastián de los Reyes, día 21.

Mes de mayo:

Talamanca del Jarama, día 6.
Valdepiélagos, día 6.
Getafe, día 18.
Alcorcón, día 6.
Batres, día 6.
Carabanchel Alto, día 16.
Carabanchel Bajo, día 16.
Casarrubuelos, día 7.
Ciempozuelos, día 21.
Cubas, día 7.
Fuenlabrada, día 7.
Griñón, día 14.
Humanes, día 7.
Leganés, día 14.
Moraleja de Enmedio, día 8.
Móstoles, día 8.
Parla, día 9.
Pinto, día 9.
San Martín de la Vega, día 10.
Serranillos del Valle, día 10.
Titulcia, día 10.
Torrejón de la Calzada, día 10.
Torrejón de Velasco, día 11.
Valdemoro, día 11.
Villaverde, día 11.

Los Ayuntamientos que comprenden la anterior relación, citarán a los mozos que les afecta para que comparezcan a las diez de la mañana en el día señalado, en el local de esta Caja, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5.

(Núm. 1.150) (G.—1.398)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 15

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número 15, de esta Capital, en providencia dictada en 4 del mes de abril de 1940, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, incoada por doña María de la Encarnación Allende y Allende, asistida de su esposo don Constantino José Villacampa, contra los ignorados herederos de don Jaime Bochgrave, sobre reclamación de 27.000 pesetas, importe de alquileres adeudados, intereses legales y costas, de la que se ha conferido al demandado, y en su consecuencia emplazo, con entrega de esta cédula y copias simples de la demanda y documentos presentados a los ignorados herederos de don Jaime Bochgrave, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, cuatro de abril de mil novecientos cuarenta.

El Secretario,
Nicolás Cortés
(A.—1.392)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Fermín Lozano y Contra, Juez de primera instancia número ocho de esta Capital,

Por el presente, en virtud de lo acordado en el expediente sobre declaración de herederos ab-intestato de doña María del Carmen Joaquina Juana Alvarez Fernández, vecina de esta Capital, hija de don Antonio Alvarez

García y de doña Encarnación Fernández y Sánchez, ambos difuntos, se anuncia al fallecimiento sin testar de dicha señora, ocurrido el día diez de octubre de mil novecientos treinta y ocho, a los cuarenta y ocho años de edad, en su domicilio de esta Capital, previniéndose que reclaman la herencia su hermana de doble vínculo doña Antonia Alvarez Fernández; sus cuatro sobrinos carnales, don Miguel, doña Encarnación, don Luis Antonio y doña María de los Angeles Alvarez López, en representación del hermano de doble vínculo de la causante, don Luis Alvarez Fernández, y su esposo, don Francisco Tomás Angel, por la cuota usufructuaria correspondiente.

Y de conformidad con lo que preceptúa el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dos de abril de mil novecientos cuarenta.

El Secretario,
Lcdo. José Torres

Fermin Lozano

(A.—1.393)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 220, seguido en este Juzgado contra Longinos Martín Saugar y otros, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia

En Madrid, a 3 de febrero de 1940. El Juzgado Municipal número 5, antes Congreso, de esta Capital, calle de Cervantes, 3, constituido por don José Martínez Vázquez, Juez municipal, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra Longinos Martín Saugar, José Miranda Zahino y Valentina y Rufina Rodríguez Castaño,

Fallo

Que debo condenar y condeno a los denunciados Longinos Martín Saugar, José Miranda Zahino y Valentina y Rufina Rodríguez Castaño, a la pena de treinta días de arresto menor, a cada uno, y al pago de las costas por iguales partes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Martínez.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a los condenados Longinos Martín Saugar, José Miranda Zahino y Valentina y Rufina Rodríguez Castaño, cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente en Madrid, a 3 de marzo de 1940.—El Secretario (firmado).

(C.—82)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 615 de orden del año 1939, contra Cayetano Rodríguez Hernández, por hurto, se ha dictado senten-

cia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a 12 de enero de 1940, el señor don Juan Eugenio Palao Menor, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Cayetano Rodríguez Hernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo

Que debo condenar y condeno al denunciado Cayetano Rodríguez Hernández, a la pena de treinta días de arresto menor, que cumplirá en la cárcel de su sexo, y al pago de las costas del juicio; y mediante a ignorarse el actual domicilio o paradero del denunciado, notifíquesele la presente por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y, una vez firme esta resolución, anótese la sentencia dictada en el libro de hurtos de este Juzgado y remítase la tarjeta de condena correspondiente con relación de la condena impuesta al Registro Central de Penados.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Eugenio Palao Menor (rubricado).

(C.—91)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 605 de orden del año 1939, contra Andrés Arranz Pérez y José Bretones Guindos, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a 12 de enero de 1940, el señor don Juan Eugenio Palao Menor, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Andrés Arranz Pérez y José Bretones Guindos, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo

Que debo condenar y condeno a los denunciados Andrés Arranz Pérez y José Bretones Guindos, a la pena de un día de arresto menor al primero y a 75 pesetas de multa al segundo, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio por mitad; y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero de los condenados, notifíqueseles la presente por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Eugenio Palao Menor (rubricado).

(C.—92)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo

el núm. 494 de orden del año 1939, contra Eugenio Escudero García, por estafa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a 29 de diciembre de 1939, el señor don Horacio Díaz Guardamino, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Eugenio Escudero García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo

Que debo condenar y condeno al denunciado Eugenio Escudero García a la pena de treinta días de arresto menor, que cumplirá en la cárcel de su sexo, a que indemnice al perjudicado en la suma de 23 pesetas, al pago de las costas del juicio y se proceda a la destrucción de la sortija intervenida; y tan pronto sea firme esta resolución, anótese la condena impuesta en el libro de estafas en este Juzgado y remítase la tarjeta correspondiente al Registro Central de Penados; y mediante ignorarse el actual domicilio o paradero del perjudicado, notifíquesele la presente por medio de edictos.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Horacio Díaz Guardamino (rubricado).

(C.—93)

CITACIONES

JUZGADO NUMERO 7

Irujo González-Tablas (Joaquín), hijo de Daniel y de Maravillas, domiciliado últimamente en avenida de José Antonio, número 12, piso segundo, comparecerá el día 26 de abril, a las diez horas, ante el Juzgado Municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, y en concepto de denunciante, instruido contra Manuel Suárez León.—Juan E. Palao.

(B.—966)

JUZGADO NUMERO 7

Márquez Alonso (Roberto), hijo de Eduardo y de Emilia, domiciliado últimamente en plaza del Dos de Mayo (cuartel), comparecerá el día 26 de abril, a las diez de la mañana, ante el Juzgado Municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Lucía San Valentín Serrano.—Juan E. Palao.

(B.—965)

JUZGADO NUMERO 17

En el juicio de faltas número 180 de 1939, seguido por hurto contra concepción Boto Romero, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la expresada denunciada, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse, apercibida de que si no lo verifica ni alega justa causa para dejar de hacerlo le parará el perjuicio consiguiente.

Madrid, 26 de marzo de 1940.—El Secretario (firmado).

(B.—967)

JUZGADO NUMERO 17

En el juicio de faltas número 99 de 1940, seguido por hurto contra Ascensión Zamora Martínez, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la expresada denunciada, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse, apercibido de que si no lo verifica ni alega justa causa para dejar de hacerlo le parará el perjuicio consiguiente.

Madrid, 26 de marzo de 1940.—El Secretario (firmado).

(B.—968)

JUZGADO NUMERO 17

En el juicio de faltas número 110 de 1940, seguido por escándalo contra Enrique Prada Castedo, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, el día 21 de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse, apercibido de que si no lo verifica ni alega justa causa para dejar de hacerlo le parará el perjuicio consiguiente.

Madrid, 26 de marzo de 1940.—El Secretario (firmado).

(B.—969)

JUZGADO NUMERO 7

Bruna Moreno (Andrea), hija de Tomás y de Juana, sin domicilio, comparecerá el día 26 de abril, a las diez horas, ante el Juzgado Municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto.—(Firmado.)

(B.—975)

JUZGADO NUMERO 7

González Conde (Jacinta), hija de Juan y de Sinforsosa, domiciliada últimamente en Lavapiés, número 29, segundo, comparecerá el día 26 de abril próximo ante el Juzgado Municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra varios.—(Firmado.)

(B.—976)

JUZGADO NUMERO 7

Poyal Caballero (Marín), hijo de José y de Carmen, sin domicilio, comparecerá el día 26 de abril próximo, ante el Juzgado Municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Antonio Alvarez Marino.—(Firmado.)

(B.—977)

JUZGADO NUMERO 7

García Cofino (Eduardo), hijo de Emilio y de María, domiciliado últimamente en la calle de Requena, número 93, piso bajo, comparecerá el día 26 de abril próximo, ante el Juzgado Municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.—(Firmado.)

(B.—978)

JUZGADO NUMERO 10

Gascón Jiménez (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, domi-

niado últimamente en Carabanchel Alto, condenado por lesiones por atropello, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado Municipal número 10, sito en la calle de Zurbano, número 19, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 247 de 1939.

Madrid, 30 de marzo de 1940.—El Secretario, Gerardo Doval.—El Juez municipal, Agustín Díaz-Agero.

(B.—953)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 263 de 1939, seguido por lesiones contra Juan Aragón, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, el día 22 de mayo próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse, apercibido de que si no lo verifica ni alega justa causa para dejar de hacerlo, le parará el perjuicio consiguiente.

Madrid, 28 de marzo de 1940.—El Secretario (firmado).

(B.—956)

JUZGADO NUMERO 17

En el juicio de faltas número 57 de 1940, seguido por hurto, contra Visitación Redondas y otra, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la denunciante Ascensión González Morán, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse, apercibida de que si no lo verifica ni alega justa causa para dejar de hacerlo le parará el perjuicio consiguiente.

Madrid, 26 de marzo de 1940.—El Secretario (firmado).

(B.—962)

JUZGADO NUMERO 7

Rodríguez Fernández (Ana), hija de Francisco y de Encarnación, domiciliada últimamente en la calle de Pericles, número 2 (puente de Vallecas), comparecerá el día 26 de abril, a las diez horas, ante el Juzgado Municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones.—Juan E. Palao.

(B.—964)

JUZGADO NUMERO 7

Abreu Gómez (Herminia), hija de Urbano y de Francisca, domiciliada últimamente en la calle de Cardenal Cisneros, número 37, bajo, comparecerá el día 26 de abril, a las diez horas, ante el Juzgado Municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello, instruido contra Francisco González Martínez.—Juan E. Palao.

(B.—963)

JUZGADO NUMERO 3

Rodríguez Merino (Ezequiel), de veintinueve años, soltero, camarero, hijo de Rafael y de Benita, natural de León, que dijo estar domiciliado últimamente en la carretera de Zaragoza, número 6, Guadalajara, se le cita para que el día 29 de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado Municipal número 3, sito en la calle de Mar-

